

**Acta Número Cuarenta.** Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y visto el Formato para Recolección de Información para la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal, presentado por el señor Síndico Municipal Rigoberto Aguirre Amaya **ACUERDA:** Aprobarlo en todas sus partes y entregarlo a cada una de las Directivas de las ADESCOS para que brinden la información necesaria para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y Artículo noventa y uno del Código Municipal. **ACUERDA:** la erogación de la cantidad de Ciento ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 184.00), para el pago de Alquiler de Trescientas Sillas y Equipo de Sonido a utilizar en Evento Cultural a desarrollarse el día treinta de noviembre del corriente año, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Que el Secretario Municipal al finalizar la respectiva reunión de Concejo Municipal Certifique los Acuerdos tomados y se los entregue al señor Alcalde Municipal para su posterior cumplimiento y seguimiento. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chávez

x Adalberto Amaya de Serrano  
Adalberto Amaya de Serrano

x Gilberto Carlos Ortega Hernández

x Josefa del Carmen Ventura Andrade

x Rigoberto Aguirre Amaya

x Benjamín Henríquez Mejía.

x Gerson Bladimir Olivar Quezada



x Srío.  
José Roberto Beltrán Ortiz..